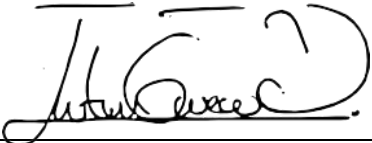


ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL																																																														
1	Dotación de elementos necesarios para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cáqueza, como la Adquisición de Elementos de Camas (Sabana, Cobija, Almohada y Colchoneta) y bienes que deben seguir los lineamientos de la Ficha Técnica autorizada por la Directora de atención y Tratamiento del INPEC	SABANAS: (PARA CLIMA CÁLIDO Y FRIO) <ul style="list-style-type: none">Medidas ajustables a Colchoneta de 135*220 cm Dobladillo por los 4 lados (no encauchado)Dobladillos por los 4 lados (No encauchado)Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 Hilos, Color camelGarantía de Fabrica: 1 Año	61	\$26.800	\$1.634.800																																																														
2		COBIJA (PARA CLIMA FRIO) <ul style="list-style-type: none">Medidas: 1,50 M X 2,20 MDebe ser de forma rectangular, tejida en una sola pieza y debe ser fileteada en su contorno por los 4 lados.Composición: 100% Poliéster (NTC 481)Peso: 300 g/m2 (I+-15 g/m2) (NTC230)Tipo de Tejido: Punto por tramaEncogimiento: Max 3% (NTC 2308)Solidez de color: 3Fácil lavado a máquina o a manoFácil secado al medio ambiente o a máquinaGarantía de Fabrica: Un año	51	\$43.600	\$2.223.600																																																														
3		ALMOHADA <ul style="list-style-type: none">La tela utilizada en la fabricación de la funda para almohadas puede ser en tejido plano o en tejido de punto por urdimbre compuesta por 65% poliéster y 35% en algodón o 100% poliéster. Color de la funda: Camel.Material de la almohada: espuma en una sola pieza, redondeada, densidad 20, color blanco, norma técnica 2019 ICONTEC.Medidas mínimas (35x70x8) cm.Garantía un año.	33	\$32.500	\$1.072.500																																																														
4		COLCHONETA <ul style="list-style-type: none">Dimensión de la colchoneta 80*190 cm.Espesor 14 cm.Espuma en una sola lámina.Resistencia a la tensión kPa mín. 83.Elongación: Mínimo 120 %.Dureza mín. 20 a 24Densidad 30 kg/m3Norma de ICONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.Garantía Mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entregaLA COLCHONETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2019 DE 2017 debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.Garantía Mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entregaLA COLCHONETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2019 DE 2017 debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuestaCARACTERISTICAS FUNDA COLCHONETAMaterial de la funda: Tela VinílicaColor de la funda: Beige	23	\$250.000	\$5.750.000																																																														
	<div><table><tr><th colspan="3">CARACTERÍSTICAS FUNDA COLCHONETA</th></tr><tr><td colspan="3">Material de la funda: Tela Vinílica</td></tr><tr><td colspan="3">Color de la funda: Beige</td></tr><tr><th>Requisito</th><th>Valor</th><th>Numeral</th></tr><tr><td>Tipo de tejido, tela base</td><td>Punto</td><td>Visual</td></tr><tr><td>Composición superior (tela base+revestimiento)</td><td>100</td><td>5.2</td></tr><tr><td>Composición del revestimiento</td><td>PVC</td><td>5.2</td></tr><tr><td>Peso, en g/m2</td><td>250</td><td>5.3</td></tr><tr><td>Espesor, en mm</td><td>0.30</td><td>5.4</td></tr><tr><td>Resistencia a la tensión, en</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Longitudinal Min.</td><td>302</td><td>5.6</td></tr><tr><td>Transversal Min.</td><td>260</td><td></td></tr><tr><td>Resistencia al rozamiento, en</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Longitudinal Min.</td><td>46</td><td>5.8</td></tr><tr><td>Transversal Min.</td><td>41</td><td></td></tr><tr><td>Solidez del color al frote:</td><td></td><td></td></tr><tr><td>En seco</td><td>4</td><td>5.9</td></tr><tr><td>En húmedo</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Determinación del Espesor</td><td colspan="2">Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.4 o NTC 2599 o la ASTM-D-1777</td></tr><tr><td>Determinación de la Resistencia a la Tensión</td><td colspan="2">Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.7.3 Determinación de la resistencia a la tensión hasta la rotura</td></tr><tr><td colspan="3">Funda cerrada con cremallera plástica por los dos lados o en forma de "U"</td></tr></table></div>		CARACTERÍSTICAS FUNDA COLCHONETA			Material de la funda: Tela Vinílica			Color de la funda: Beige			Requisito	Valor	Numeral	Tipo de tejido, tela base	Punto	Visual	Composición superior (tela base+revestimiento)	100	5.2	Composición del revestimiento	PVC	5.2	Peso, en g/m2	250	5.3	Espesor, en mm	0.30	5.4	Resistencia a la tensión, en			Longitudinal Min.	302	5.6	Transversal Min.	260		Resistencia al rozamiento, en			Longitudinal Min.	46	5.8	Transversal Min.	41		Solidez del color al frote:			En seco	4	5.9	En húmedo			Determinación del Espesor	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.4 o NTC 2599 o la ASTM-D-1777		Determinación de la Resistencia a la Tensión	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.7.3 Determinación de la resistencia a la tensión hasta la rotura		Funda cerrada con cremallera plástica por los dos lados o en forma de "U"				
CARACTERÍSTICAS FUNDA COLCHONETA																																																																			
Material de la funda: Tela Vinílica																																																																			
Color de la funda: Beige																																																																			
Requisito	Valor	Numeral																																																																	
Tipo de tejido, tela base	Punto	Visual																																																																	
Composición superior (tela base+revestimiento)	100	5.2																																																																	
Composición del revestimiento	PVC	5.2																																																																	
Peso, en g/m2	250	5.3																																																																	
Espesor, en mm	0.30	5.4																																																																	
Resistencia a la tensión, en																																																																			
Longitudinal Min.	302	5.6																																																																	
Transversal Min.	260																																																																		
Resistencia al rozamiento, en																																																																			
Longitudinal Min.	46	5.8																																																																	
Transversal Min.	41																																																																		
Solidez del color al frote:																																																																			
En seco	4	5.9																																																																	
En húmedo																																																																			
Determinación del Espesor	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.4 o NTC 2599 o la ASTM-D-1777																																																																		
Determinación de la Resistencia a la Tensión	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.7.3 Determinación de la resistencia a la tensión hasta la rotura																																																																		
Funda cerrada con cremallera plástica por los dos lados o en forma de "U"																																																																			
TOTAL			168		\$10.680.900																																																														

PROPUESTA: (Letras y Números)

Nota: Los valores de cada ítem ofertado no pueden exceder del valor unitario con IVA tomado del estudio de mercado que determino el presupuesto oficial del presente proceso contractual.

1. El proponente debe aproximar al peso cada uno de los ítems que componen su oferta económica. En todo caso se tomará como valor de la propuesta el resultante de la aproximación al peso.
2. El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.
3. El valor de la propuesta, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto del contrato, impuestos y demás gastos que origine el mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
4. Los valores unitarios ofertados deberán tener incluido el impuesto al valor agregado (IVA). Por lo tanto, el municipio entenderá incluido este impuesto dentro del valor total de la oferta.
5. Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo.
6. La oferta económica no podrá exceder el presupuesto oficial de cada bien objeto de compra y la oferta económica total no podrá exceder el presupuesto oficial del presente proceso de selección. El incumplimiento al presente requerimiento es causal de rechazo.
7. El oferente deberá presentar su propuesta con valores unitarios de acuerdo con el servicio solicitado.

Firma: 

Nombre: JONATHAN GUERRERO URREGO

REPRESENTA LEGAL

C.C.: 1.079.037.074